

SESIÓN EXTRAORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS DIEZ (Nº 1510) – 19 DE ENERO DE 2021.-

En la ciudad de Casilda, a los diecinueve días del mes de Enero del año dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales: Pedro Sanitá, Alberto Yualé, Manuela Bonis, Mauricio Plancich, Ma. Celina Arán y Germán Zarantonello para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2021. Se encuentra ausente con aviso y por razones de salud el Concejal Walter Palanca. Actúa como Presidente del Concejo, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Zanetti. Izan las Banderas de Ceremonia los Concejales Ma. Celina Arán y Germán Zarantonello. Siendo las 11:30 horas, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

En uso de la palabra, la Presidenta del Concejo Manuela Bonis, hace mención a la situación que atraviesa el Dr. Walter Palanca, a raíz de un episodio que afectó su salud. En nombre propio y de los demás integrantes del Concejo expresa los deseos de pronta recuperación para que en corto plazo pueda retomar su actividad.-

Acta de la sesión anterior. Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

Proyecto de Resolución, mediante el cual se convoca a Sesión Extraordinaria, para el día Martes 19 de Enero, del corriente año a las 10:30 hs. Tratado en cuarto intermedio, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Resolución, mediante el cual se autoriza la licencia por razones de enfermedad al Presidente del Concejo, Concejal Walter Palanca; y además se designa a la Vicepresidenta Primera, Concejala Manuela Bonis a cargo de la Presidencia. Tratado en cuarto intermedio, resulta aprobado por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Mensaje Nº 006/20, mediante se eleva el Proyecto de Ordenanza Nº 047/20, y se adjunta copia del Expediente Municipal Nº 7680/20, por el cual se acepta la donación por parte de la Dirección Provincial de Viviendas y Urbanismo, a favor de la Municipalidad de una porción de terreno con

destino a la apertura de calle pública, en Manzana 49, Sección B, Barrio Nueva Roma. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 8062/20, en respuesta a la Nota N° 127/20, por la cual se solicitaba al DEM que eleve copia de lo actuado en la Justicia Penal y de Familia, sobre la situación suscitada en calle E. Zeballos en su intersección con calle Moreno. Al respecto se informa que se realizaron presentaciones por ante el Ministerio Público de la Acusación como ante el Juzgado de Familia de la ciudad. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 8063/20, en respuesta a Nota N° 128/20 por la que se solicitaba que se eleve determinada documentación de Combustible Avenida S.A. Al respecto, se informa que lo relativo a la subsistencia societaria, constitución de domicilio, y cuestiones atinentes a la explotación del rubro son cuestiones que deben ser informadas y se realizan una vez iniciado el trámite posterior de habilitación. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 7669/20 en respuesta a la Nota N° 124/20 donde se solicitaba que por intermedio de la Secretaria de Desarrollo Social, Salud, Deportes y Diversidad se informe sobre datos concretos de tipos de violencia física, psicológica y sexual en adolescentes de 12 a 17 años. Al respecto se eleva copia del informe del Equipo Local de Niñez, Adolescencia y Familia. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 6868/20, en respuesta a la Nota N° 099/20, por cual se solicitaba se informe si se prevé una planificación local para la distribución de tierras. Al respecto, se informa que desde la Secretaria de Desarrollo Social, Salud, Deportes y Diversidad, se informa que se está trabajando en la incorporación y/o regularización de tierras para su adjudicación. Se toma conocimiento.-

Nota del IM N° 003/21, por cual se efectúan consideraciones respecto de la Ordenanza N° 3148/20, que disponía la obligatoriedad de realizar el Curso de Capacitación en RCP, al momento del otorgamiento de la licencia de conducir. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 8279/20, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1614/20, por cual se requería se remitan copias de la documentación referida al edificio de la Asociación Española. Sobre el particular, se adjunta la nota enviada a la Institución para que envíe la información requerida. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 7240/20, en respuesta a la Nota N° 112/20, mediante la cual se solicita se informe si se tienen previstas tareas preventivas debido a que se inicia la época de rebrote de Dengue. Al respecto se eleva copia del informe del Subsecretario de Salud. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 5452/20, en respuesta a la Nota N° 070/20, mediante la cual se solicita se informe de forma detallada las previsiones en cuanto a contagio, cantidad, ritmo de multiplicación, consecuencias en salud leve, grave y letal para la población de Casilda, acerca del Covid-19. Al respecto, se eleva el informe de la Subsecretaria de Salud. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente Nos. 7672- 4482- 7754, todo del año 2020, por la cual se subsana un error de tipeo cometido en la notificación original, sobre el edificio de la Asociación Española. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 5453/20, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1597/20, por la cual se solicitaba se informen las acciones concretas para el fortalecimiento del sistema de salud local. Al respecto se eleva informe de la Subsecretaría de Salud. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 5461/20, en respuesta a la Nota N° 069/20, por la cual se requería que se dé tratamiento a la Minuta de Comunicación 1596/20, que solicitaba que se arbitren los medios necesarios para gestionar ante el Gobierno Provincial la puesta en marcha de un protocolo de acompañamiento a pacientes en estado crítico o riesgo de vida. Al respecto, la Subsecretaría de salud informa que el Municipio adhiere al protocolo provincial de acompañamiento de pacientes en el final de la vida, durante la Pandemia por Covid-19. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 8410/20, en respuesta a Nota N° 131/20, por la cual se solicitaba que se demarque el reductor de velocidad sito en Bv. 9 de Julio y Bv. América. Al respecto se informa que lo requerido fue realizado oportunamente. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 7242/20, en respuesta a la Nota N° 111/20, por la que se requería que se analice la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en calle Monseñor Mollaret, entre calle Buenos Aires y Ruta Provincial N° 26. Al respecto se informa, que el reductor de velocidad ya fue colocado. Se toma conocimiento.-

## DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la Empresa Servicios Casildenses SAPEM, en respuesta a la Declaración N° 1197/20 sobre actuaciones realizadas en el edificio de la Asociación Española. Pasa a estudio de comisión.-

De un particular solicitando excepción a lo previsto en el Artículo 7 de la Ordenanza N° 2310/13, que regula los requisitos para la apertura de Estaciones de Servicios en la ciudad. Pasa a estudio de comisión.-

De un particular solicitando autorización para la extracción de dos ejemplares de plátano, sitos en calle Hipólito Yrigoyen 2723. Pasa por Nota al DEM, para que a través del área de arbolado se dé tratamiento.-

Del Concejo Municipal de Firmat, solicitando adhesión a la Resolución N° 895/20, por la cual se requiere al Gobierno Nacional que se realicen tareas de mantenimiento de la Ruta Nacional N° 33, en el tramo que comprende la zona urbana de la ciudad de Firmat. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

De un particular solicitando se modifique la Ordenanza N° 3130/20, que autorizara una subdivisión de un inmueble sito en Manzana 24, del Barrio Timmerman, debido a errores en la mensura del lote. Pasa a estudio de comisión.-

De la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados del Club Atlético Alumni de Casilda, solicitando autorización para concretar una permuta de lotes en el Cementerio San Salvador, por parte del Municipio, para que la institución construya nichos, en contrapartida, y parte de ellos sean entregados a la administración municipal. Pasa a estudio de comisión.-

De vecinos de calle Génova al 2600 quienes solicitan obras respecto del cordón cuneta que se halla en el sector. Pasa por Nota al DEM para su tratamiento.-

De un particular solicitando se autorice la compra venta de un inmueble sito en Manzana 71, Sección A, del barrio Nueva Roma, que fuera adjudicado por Ordenanza N° 2948/18. Pasa a comisión.-

## DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Nota del Concejo en Comisión al DEM, mediante la cual se solicita que se responda a la Nota N° 109/20, emanada por este Concejo, por la que se solicitaba atender cuestiones respecto de un ejemplar de eucaliptus ubicado en el en jurisdicción de nuestra localidad, en predio conocido como “Puente de Hierro o la Juanita” sobre el camino de sirga, a unos dos metros (2 mts) de distancia del margen del río Carcarañá, el cual por su estado acarrea riesgos a bienes y personas. Además, se requiere que tomen las medidas necesarias tendientes a evitar se sigan cometiendo robos de estructuras viales incendios, y contaminación por arrojamiento de residuos. Asimismo, la Nota será remitida al Ministerio Público de la Acusación y al área a cargo de ferrocarriles en el sector provincial. Se remite la Nota a todos los destinos mencionados.-

Nota del Concejo en Comisión al DEM, mediante la cual se realiza determinadas consideraciones y sugerencias, en relación al repunte de casos de Covid-19, en el contexto nacional y provincial, a los fines de reforzar las medidas preventivas para evitar el aumento de contagios, ante el virus. Se remite la Nota al DEM.-

Proyecto de Declaración del Concejo en Comisión reconociendo la tarea llevada a cabo en cuanto a traslado y logística, por parte de la Empresa Andreani S.A., para que las dosis de la Vacuna Sputnik V, lleguen a nuestra localidad, en el marco de la prevención ante el Virus Covid-19. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Nota del Concejo en Comisión al DEM, solicitando al DEM que avance en la concreción para la adquisición de lotes contiguos al Cementerio “San Salvador”, para su ampliación. Se remite la Nota al DEM.-

Proyecto de Ordenanza, del Concejo en Comisión, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la contratación directa y/o por concurso de precios para la puesta en marcha del servicio aéreo de emergencias médicas con uso de helicópteros, por un plazo de 12 meses prorrogables. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Minuta de Comunicación al DEM, mediante la cual se solicita que se cumpla con lo requerido mediante Minuta de Comunicación N° 1614, de fecha 18 de diciembre. Para el caso que la empresa no haya dado cumplimiento a la exhibición de la documentación requerida, solicitamos

se intime a la misma en el plazo perentorio de 48 hs., bajo apercibimientos de dar por decaídos las autorizaciones vigentes. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 4000/20, de la Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeta a contribución de mejoras la “Obra de Cordón Cuneta con Estabilizado Central” para las diversas calles de la ciudad. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 4001/20, de la Comisión de Hacienda, mediante el cual se aconseja dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se establece un plan de facilidades de pago a partir de la fecha de promulgación y hasta que el DEM lo estime necesario, para deudas vencidas correspondientes a Patente Única sobre Vehículos cuya gestión de cobro ha sido delegado a la Municipalidad de Casilda. Aprobado por unanimidad.-

**Las copias de los temas del presente Orden, solicitadas por cada Concejal, son remitidas formato digital, a través de la dirección de correo electrónico oficial del Concejo Municipal.-**

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**